

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-341/07
22 agosto 2007
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LAS DIRECTRICES PARA
LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/PRES. 759 (1217/99)]

Movimiento Socio-Cultural para los Trabajadores Haitianos (MOSCTHA)

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA DE
MOVIMIENTO SOCIO CULTURAL PARA LOS TRABAJADORES HAITIANOS (MOSCTHA) DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN
DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA
[CP/PRES. 759 (1217/99)]

El presente documento ha sido elaborado por la Secretaría de Cumbres de las Américas con el fin de brindar información a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) sobre la organización de la sociedad civil *Movimiento Socio-Cultural para los Trabajadores Haitianos (MOSCTHA)*. La información contenida en este documento responde a la resolución CP/RES. 759 (1217/99), "Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA" e incluye una relación de la documentación presentada por *MOSCTHA* en concordancia con dichas Directrices.

1. Antecedentes

El *Movimiento Socio-Cultural para los Trabajadores Haitianos (MOSCTHA)* es una organización sin fines de lucro creada en Santo Domingo, República Dominicana en enero de 1985, y constituida legalmente el 22 de diciembre de 2003 por un grupo de inmigrantes haitianos con el apoyo de la Confederación Sindical Clasista (CASC).

MOSCTHA, conformada por trabajadores haitianos y dominicanos, realiza actividades y programas de desarrollo comunitario integral tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y el respeto de los derechos humanos en las comunidades bateyanas, barrios marginados del país y comunidades fronterizas.

MOSTCHA recibe su financiamiento especialmente de entidades internacionales como Center for Immigration Research (CIR), Fundación Humanismo y Demoracia, Solidaridad Mundial de Bélgica, Embajada de Holanda, Embajada de Canadá, Servicio Americano Judío, Organización Internacional para las Migraciones, Federación Luterana Mundial, Direct Relief, entre otras. Adicionalmente, la organización recibe aportes directos por concepto de cuotas de sus asociados.

MOSTCHA presentó su solicitud el 23 de agosto de 2006.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre: *Movimiento Socio-Cultural para los Trabajadores Haitianos (MOSCTHA)*

Dirección: El Sol #01, Urbanización Sol de Luz, Villa Mella
Santo Domingo Norte, República Dominicana

Teléfono: (809) 741-1990 / (809) 568-6852

Fax: (809) 221-8371

Correo electrónico: mosctha@verizon.net.do

Director Ejecutivo: Joseph Cherubín

Fecha de constitución jurídica: 20 de enero 1985

3. Áreas principales de trabajo de la organización y su relación con las actividades de la OEA

MOSCTHA comparte metas comunes con la OEA en lo que se refiere a la promoción y protección de los derechos humanos y el desarrollo social y económico. Entre las áreas en que *MOSCTHA* trabaja y que guardan relación con las actividades de la OEA se encuentran las siguientes:

- Implementar programas y proyectos que promuevan la autogestión institucional y el desarrollo comunitario;
- Fortalecer e incrementar las estrategias de desarrollo comunitario y desarrollo del sector de la economía solidaria para mejorar la calidad de vida de la población;
- Promover el respeto de los derechos humanos y la participación democrática de la población;
- Implementar programas de educación en salud comunitaria, atención médica y manejo de emergencias y desastres.

4. Aportes de la organización que pueden ser de interés para la OEA

En sus esfuerzos por promover sus áreas de trabajo, *MOSTCHA* lleva a cabo diversas actividades que podrían asistir a la OEA en el cumplimiento de su misión. Las actividades que lleva a cabo esta organización son las siguientes:

- Promover la educación y la defensa de los derechos humanos de los inmigrantes y sus familias a través de conferencias, seminarios y asistencia legal;
- Impulsar procesos cooperativos de desarrollo comunitario y empresarial, promoviendo la autogestión y la participación comunitaria en los planes de desarrollo local, especialmente en las zonas fronterizas;
- Capacitar a la población en proyectos que impulsen nuevas alternativas de desarrollo agrícola-empresarial y oportunidades de trabajo, acceso a micro créditos, y administración de microempresas;
- Desarrollar programas de atención médica y salud integral en barrios marginados y zonas fronterizas;
- Fomentar la educación hídrica y ambiental y desarrollar jornadas de limpieza ambiental con la participación directa de las comunidades;

- Desarrollar programas integrales de educación en temas como la organización y gestión comunitaria, liderazgo, planificación familiar, violencia doméstica e igualdad de género.

5. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA en las cuales la organización se compromete a apoyar las labores que se realicen o a formular recomendaciones sobre la mejor forma de alcanzar los objetivos que persigue la OEA

MOSCTHA está dispuesta a brindar apoyo a las labores de la OEA en las siguientes áreas de trabajo mediante:

- Apoyar la labor que realiza la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) mediante la divulgación de información sobre derechos humanos, económicos, sociales, culturales y laborales, especialmente de los trabajadores migrantes y sus familias;
- Apoyar programas orientados a mejorar la calidad de vida y las condiciones sanitarias mediante el apoyo a acciones que tiendan a elevar la educación en el medio ambiente en conjunto con el Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI);
- Promover las actividades del Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la SEDI que generen nuevas oportunidades de empleo y de intercambio comercial;
- Promover la participación de la sociedad civil en el seguimiento e implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas, especialmente en materia de derechos humanos y democracia.

6. Documentación entregada por la organización a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA (23 de agosto de 2006)
- Acta constitutiva (22 de diciembre de 2003)
- Estatutos (20 de diciembre de 2002)
- Informe anual 2005
- Declaración de la misión institucional
- Estados financieros 2005